



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.18 DE 2016**

“Por medio del cual se aprueba el Programa de Gobierno del Rector de la Universidad de Sucre, periodo 2016-2019”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior designó al Magíster en Administración, Vicente de Paúl Perrián Petro, como Rector de la Universidad de Sucre, para el período 2016-2019, quien presentó ante dicho organismo el Programa de Gobierno a desarrollar durante dicho período;

Que el Consejo Superior, en sesión del 16 de septiembre de 2016, le solicitó al Rector presentar su Programa de Gobierno de manera estructurada, con metas, indicadores y actividades, de tal manera que se le pueda hacer seguimiento al mismo;

Que el Rector, en sesión de Consejo Superior del 18 de noviembre de 2016, presentó el Programa de Gobierno de la manera requerida, y este organismo al considerarlo pertinente;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el Programa de Gobierno del Rector de la Universidad de Sucre, período 2016-2016.

ARTÍCULO 2o. El documento que contiene el Programa de Gobierno, para el período 2016-2019 del Rector de la Universidad de Sucre, hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3o. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2016

(Original firmado por)
ÁLVARO HOYOS ROMERO
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria